



**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
*"La Universidad hacia el Posconflicto."*

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

**INVITACIÓN No. 005 de 2018**  
**MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS, RINES, VÁLVULAS,  
PROTECTORES, NEUMÁTICOS, PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA  
AMAZONIA**

**FLORENCIA – CAQUETÁ**  
**MARZO DE 2018**



## RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. El artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con **la especialidad de su régimen contractual** y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio:**

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley .”*

La Universidad de la Amazonia como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, modificado por el Acuerdo 3 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar principios constitucionales en la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2018  
Página 3 de 22

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SUMINISTRO
CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCION	DOCE (12) MESES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del bloque administrativo del campus porvenir de la Universidad de la Amazonia en horario de oficina o al correo electrónico <a href="mailto:invitacion0052018@uniamazonia.edu.co">invitacion0052018@uniamazonia.edu.co</a>
PRESENTACION DE LA OFERTA	AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:invitacion0052018@uniamazonia.edu.co">invitacion0052018@uniamazonia.edu.co</a>

## 1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia, en el desarrollo de sus actividades académicas y de tipo administrativo, debe garantizar la operatividad y funcionamiento adecuado del parque automotor, asegurando así la movilización de la comunidad universitaria en el cumplimiento de sus funciones, por tal motivo, es necesario mantener en buenas condiciones de operación de los vehículos para evitar accidentes y prestar un servicio oportuno, por lo que se pretende satisfacer esta necesidad, con la contratación del Suministro de llantas, rines, válvulas, protectores, neumáticos, para los diferentes vehículos de la institución, como elemento indispensable para el funcionamiento de los mismos.

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" modificado por los Acuerdos No. 03 y 12 del 2014, respecto de los Principios generales y Principios de los Procesos de Selección de contratistas, se permite ordenar iniciar proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, con base en el Estudio de Mercado elaborado de forma previa, el cual se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contenido de la invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para los bienes solicitados.

### 3. ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente Invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la Orden de Suministro, así como los costos que sean razonables para adquirir los bienes que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyan a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio de los bienes a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014 “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”.

El Estudio de Mercado elaborado para la presente Invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será **DE MÍNIMA**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración de la orden de suministro, que no es superior a 300 SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014 “*Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”. De igual forma corresponde a una orden de suministro al no superar los 150 SMMLV.

### 5. OBJETO

La Universidad de la Amazonia, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para ejecutar la Orden de **SUMINISTRO DE LLANTAS, RINES, VÁLVULAS, PROTECTORES, NEUMÁTICOS, PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **Pliego de Condiciones**.

### 6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de la Amazonia, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00)**, incluido IVA. El valor está respaldado con el Certificado de





Disponibilidad Presupuestal No. 180001620 del 22 de febrero de 2018, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

## 7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de la Orden de Suministro es de Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el Supervisor.

## 8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución de la Orden de Suministro será en los diferentes Campus de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia, de acuerdo a las solicitudes que realice el Supervisor de la Orden de Suministro.

## 9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará el valor de la Orden de Suministro, de la siguiente manera: en pagos mensuales parciales o por fracción de mes, de acuerdo al suministro del objeto contractual, previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor de la Orden de Suministro. El Contratista deberá presentar para el pago, la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario donde se detallen los bienes entregados a la Universidad, así como también deberá presentar la certificación del pago de seguridad social en Salud, Pensiones, ARL y Parafiscales, pago a Cajas de Compensación Familiar (si hay lugar a ello) por el Contratista, y el correspondiente Comprobante de Entrada a Almacén.

El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

## 10. ÍTEMS A OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere que le oferten el valor de los precios unitarios de las llantas, rines, válvulas, protectores, neumáticos, para los diferentes vehículos de propiedad de la institución, de acuerdo a las condiciones relacionadas en el **Formato No. 2**, que corresponde a la Propuesta Técnico - Económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.

Este **Formato No. 2**, debe allegarse totalmente diligenciado, es decir, se deben ofertar, todos los ítems relacionados, de acuerdo a las características consignadas y condiciones técnicas solicitadas en el siguiente numeral, así mismo **debe firmarse** por el proponente, sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, por el Representante Legal de la misma.





### 10.1 Condiciones Técnicas Exigidas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar:

- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica por el sistema de precios fijos unitarios, registrando el valor de las llantas, rines, válvulas, protectores, neumáticos, relacionadas en el **Formato No. 2**. Así mismo NO SE ACEPTARÁN modificaciones al contenido de este formato.
- b) El valor de la Propuesta Técnico – Económica consignado en el Formato No. 2, **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, EL CUAL ASCIENDE A NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$9.541.000.00) INCLUIDO IVA**, el cual fue realizado por la Universidad de la Amazonia, para efectos de la presente contratación, so pena de ser rechazada.
- c) El Contratista deberá entregar las llantas, rines, válvulas, protectores, neumáticos, que sean solicitadas por el Supervisor de la Orden de Suministro, debidamente montadas en el vehículo y lugar que requiera la Universidad.
- d) Garantizar la entrega, y montaje de las llantas, rines, válvulas, protectores, neumáticos en los diferentes vehículos de propiedad de la Universidad con el personal responsable, de acuerdo a las solicitudes que realice el Supervisor de la Orden de Suministro.
- e) Las llantas, rines, válvulas, protectores, neumáticos, solicitados por el Supervisor de la Orden de Suministro, deben ser entregadas en un plazo máximo de un día calendario contado a partir de la solicitud. Igualmente si se presenta alguna necesidad de suministro de carácter urgente, deberá ser atendida de manera inmediata.
- f) En la oferta se debe incluir el Certificado de uso del sello de calidad del producto vigente, expedido por un competente, inscrito en la Superintendencia y Comercio o equivalente al país de origen de las llantas.
- g) Las llantas, rines, válvulas, protectores, neumáticos ofertados, deben ser nuevos, el año de fabricación no debe ser inferior al año 2017, en ningún caso podrán ser repotenciadas, reencauchadas o remano facturadas.
- h) Las llantas, rines, válvulas, protectores, neumáticos, deben contar con garantía mínima de un (1) año otorgada por el proponente o fabricante.
- i) El transporte de las llantas, rines, válvulas, protectores, neumáticos solicitados corre por cuenta y riesgo del Contratista.
- j) En caso de que un elemento ofertado resulte defectuoso, y no cumpla con la garantía técnica mínima exigida, el Contratista deberá cambiar dicho elemento en el lugar que indique el Supervisor de la Orden de Suministro, en el territorio nacional, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al requerimiento.
- k) El Contratista no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- l) Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan tal comunicación.
- m) Realizar la prestación del suministro y objeto de la Orden de Suministro en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2018  
Página 7 de 22

- n) Velar por la correcta ejecución de la Orden de Suministro.
- o) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la Orden de Suministro.
- p) El proponente seleccionado para la ejecución de la Orden de Suministro, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (pólizas de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares), expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos: a) **Cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total de la Orden de Suministro y su vigencia será por el término de la misma y cuatro (4) meses más.
- q) Elaborar y enviar al supervisor, los reportes mensuales de los elementos entregados, los cuales deberán quedar consignados en una planilla, con base en esta planilla de control se expedirá la factura correspondiente por mensualidades para su pago.

### CRONOGRAMA CONTRACTUAL

El plazo de la Invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma.

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	07-03-2018	12-03-2018		Portal Web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> y envío de la misma al correo electrónico de los siguientes proveedores: <a href="mailto:Jimenac300@hotmail.com">Jimenac300@hotmail.com</a> <a href="mailto:Jefecarteramaxi2012@gmail.com">Jefecarteramaxi2012@gmail.com</a> <a href="mailto:Distrillantas.licitaciones@gmail.com">Distrillantas.licitaciones@gmail.com</a>
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE LA INVITACIÓN	07-03-2018	08-03-2018	05:30 p.m.	AL CORREO <a href="mailto:invitacion0052018@uniamazonia.edu.co">invitacion0052018@uniamazonia.edu.co</a>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES		09-03-2018		Al correo electrónico por medio de la cual se nos envió la observación, solicitud de modificación o aclaración.
PLAZO PARA OFERTAR	07-03-2018	12-03-2018	9:00 A.M.	AL CORREO <a href="mailto:invitacion0052018@uniamazonia.edu.co">invitacion0052018@uniamazonia.edu.co</a>



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248







MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2018  
Página 8 de 22

PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO		14-03-2018		El Informe de Evaluación se publicará en el portal web de la Universidad <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a>
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA		14-03-2018		CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE SELECCIONADO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, DEL PROPONENTE SELECCIONADO		16-03-2018		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS		16-03-2018		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SUMINISTRO		Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la verificación del cumplimiento de los requisitos del proponente seleccionado		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir

- 11.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 11.2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte de la misma, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) y en el link de Contratación ubicado en la misma página.
- 11.3. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248







## 12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

### 12.1. Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del Contrato y un (1) año más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución de la orden de suministro.

### 12.2. Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

### 12.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.

### 12.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte





integral de la orden de suministro.

### 12.5. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta el Cierre. El oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo para ofertar.

### 12.6. Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución de la orden de suministro en caso de ser adjudicatario del mismo.

### 12.7. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la orden de suministro corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

## 13. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA OFERTA

### 13.1 Requisitos para presentar la Oferta

El proveedor al que se le envíe el correo electrónico, mediante el cual se le manifieste la intención de invitarlo a participar y/o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, debe(n) allegar la propuesta al correo electrónico [invitacion0052018@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0052018@uniamazonia.edu.co), la oferta en medio digital debe corresponder el escaneado de los originales en archivo pdf, oferta que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Propuesta (**Formato No. 1**)
- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**):
- Datos del Proponente (**Formato No. 3**)
- Certificado de matrícula mercantil para persona natural.
- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica.
- RUP en firme al momento de presentar oferta o Certificaciones de experiencia expedidos por la respectiva entidad contratante o en su defecto copias de contratos ejecutados a satisfacción, que esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o mayor al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación, calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Estos documentos deben diligenciarse y allegarse en su totalidad, so pena de rechazo de la oferta y no debe incluirse documentos no solicitados. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2018  
Página 11 de 22

**En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.**

**La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente.**

### 13.2 VALIDEZ

La oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

### 13.3 OFERTA BÁSICA

La oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

## 14. REQUISITOS PARA CELEBRAR LA ORDEN DE SUMINISTRO

El **proponente seleccionado**, deberá presentar los documentos que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de la oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa, en el mismo acto de entrega.

En el caso de que el proponente de menor precio evaluado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

### 14.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería

Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

### 14.2 Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley

El proponente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar la forma de participación
- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato u orden contractual



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





- Deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y sus responsabilidades.

#### 14.3 Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (persona natural)

- Que el objeto social sea el suministro de los elementos objeto de esta Invitación.
- Que la antigüedad del registro en la Cámara de Comercio no sea inferior a un (1) año y el objeto social este directamente relacionado con el objeto de la Orden de Suministro a celebrar.

#### 14.4 Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el proponente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único, según corresponda. Siempre que sean hombres menores de cincuenta (50) años.

#### 14.5 Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o persona jurídica, según corresponda y allegarse con los correspondientes soportes y certificaciones. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

#### 14.6 Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

##### Persona Natural:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, si lo requiere.

##### Persona Jurídica:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el Contador Público. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la Certificación de la Junta Central de Contadores y fotocopia de la Tarjeta Profesional.





#### 14.7 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)

El proponente seleccionado deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario.

#### 14.8 Certificado de Garantía de Calidad

El proponente seleccionado expedirá documento donde manifieste el término de garantía de la calidad de los elementos a suministrar.

#### 14.9 Experiencia Certificada

El proponente debe acreditar contratos ejecutados a satisfacción cuyo objeto esté relacionado con la necesidad a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación que se pretende realizar, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes. La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones de experiencia requeridas se sujetará a lo establecido en el numeral 12, literal 12.1.

### 15. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA

15.1 La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la Propuesta Técnico - Económica presentada exceda el valor del Estudio de Mercado, el cual asciende a NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$9.541.000.00) incluido IVA.
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- f) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- g) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- i) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2018

Página 14 de 22

- j) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia. Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- k) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Universidad, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- l) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- m) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas.
- n) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- o) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- p) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien exento o excluido del impuesto.
- q) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- r) Modificar el Formato No. 2 Propuesta Técnico – Económica de contenido.
- s) Cuando el bien estando gravado con el IVA no se reporte el valor del impuesto.

15.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta Invitación.

## 16. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

### 16.1 Publicación y Consulta del Pliego de Condiciones

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), en el link de Contratación de la misma página, así como en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 1 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U), se enviará la invitación a mínimo un (1) proponente que se encuentra en la base de datos de la Universidad de la Amazonia.



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





## 16.2 Plazo para Ofertar

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con un término establecido en el cronograma, para allegar propuesta técnico-económica y demás documentos señalados en la presente invitación a través del correo electrónico [invitacion0052018@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0052018@uniamazonia.edu.co)

## 16.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

## 16.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta, el Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico en el término establecido en el cronograma los documentos que acrediten su capacidad jurídica, de experiencia, técnica.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se realizará la orden de suministro y pasará para revisión y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.

Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

## 17. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como único factor de evaluación **el menor precio ofrecido o cotizado y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U).

Una vez verificado que la propuesta de menor precio no se encuentra en causales de rechazo se evaluará las condiciones técnicas mínimas de la propuesta. Si esta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos en cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía.

## 18. ORDEN DE SUMINISTRO

El proponente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de los documentos solicitados, deberá presentarse para suscribir la Orden de Suministro, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que en ella se establezcan.







MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2018  
Página 16 de 22

Si el proponente seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe la Orden de Suministro dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presentación de los documentos, la Universidad de la Amazonia podrá asignar la Orden de Suministro dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Universidad y presente los documentos considerados requisitos para la celebración de la Orden de Suministro.

### 19. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

**FORMATO No. 1.** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**FORMATO No. 2.** PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

**FORMATO No. 3.** DATOS DEL PROPONENTE

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

(ORIGINAL FIRMADO)

**GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA**  
Rector

(ORIGINAL FIRMADO)

**BERTHA LUCÍA GALEANO CASTRO**  
Vicerrectora Administrativa.

(ORIGINAL FIRMADO)

Proyectó: Adrian HurtadoDíaz  
Abogado Apoyo Contratación.



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2018  
Página 17 de 22

**FORMATO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha, \_\_\_\_\_

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref. Invitación No. 005 de marzo de 2018 MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS, RINES, VÁLVULAS, PROTECTORES, NEUMÁTICOS, PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de \_\_\_\_\_, me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de una Orden de Suministro.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos de la Orden de Suministro y a notificarme de la aceptación de la misma, firmar y legalizar la Orden de Suministro dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías pactadas en la Orden de Suministro que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No 005 de marzo de 2018 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicada la Orden de Suministro me comprometo a iniciar el suministro de los elementos, una vez se perfeccione la misma, en el plazo estipulado, según lo establecido en la invitación.
- Que en caso que me sea adjudicada la Orden de Suministro me comprometo a ejecutar la misma en las condiciones económicas señaladas en la Propuesta Técnico – Económica (Formato No. 2).
- Que entregaré las llantas, rines, válvulas, protectores, neumáticos, que sean solicitados por el Supervisor de la Orden de Suministro, debidamente montadas en el vehículo que requiera la Universidad.
- Que garantizaré la entrega, y montaje de las llantas, rines, válvulas, protectores, neumáticos, en los diferentes vehículos de propiedad de la Universidad, con el personal responsable de la misma, de acuerdo a las solicitudes que realice el Supervisor de la Orden de Suministro.
- Que el transporte de las llantas, rines, válvulas, protectores y neumáticos solicitados, corren por mi cuenta y riesgo.
- Que no cederé ni subcontrataré la Orden de Suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que esta propuesta y la Orden de Suministro que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en Orden de Suministro que de ella se derive.



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2018  
Página 18 de 22

- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen \_\_\_\_\_.
- Que la Oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad:  
Dirección:  
Teléfono(s):  
Fax:  
E-mail:

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE)

C. C No. \_\_\_\_\_

Matrícula Profesional No. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 1)**



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2018  
Página 19 de 22

**FORMATO No. 2**  
**PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/UNIT	IVA	TOTAL
1	<b><u>Llanta Busetón:</u></b> Dimensión 215/75 Estructura XZE 2 Índice carga/velocidad 126/124M Carga normal para eje en sencillo (kg) 3400 Carga normal para carga en eje sencillo (bar) 6,5 Diámetro máximo servicio (mm) 774	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
2	<b>Busetón:</b> Rin 17,5	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
3	<b>Busetón:</b> Válvulas V3-20-4	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
4	<b><u>Llanta Bus:</u></b> Dimensión 900/20 Carga normal para eje en sencillo (kg) 5000 Carga normal para carga en eje sencillo (bar) 7,00 Carga normal para eje gemelo (kg) 9200 Presión nominal para carga en eje gemelo (bar) 7,00 Diámetro máximo servicio (mm) 1012	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
5	<b>Bus:</b> Rin 20	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
6	<b>Bus:</b> Neumáticos 900 - 20	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
7	<b>Bus:</b> Protectores neumaticos R 20	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
8	<b><u>Llanta Camioneta Hilux</u></b> Dimension P235/75 Estructura LTX Índice carga /velocidad 105T Carga normal para eje en sencillo (kg) 900 Carga normal para carga en eje sencillo (bar)5,00 Diámetro máximo servicio (mm) 733	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
9	<b>Camioneta Hilux:</b> Rin 15	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2018  
Página 20 de 22

10	<b>Llanta Montero:</b> Dimension 31/10,5 Estructura LTX	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>Indice carga /velocidad 109 S</b> Diametro maximo servicio (mm) 73 3					
11	<b>Montero:</b> Rin 15	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
12	<b>Hilux,VANS, Montero, Bus:</b> Válvulas TR413	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
13	<b>Llanta Vans</b> Dimension 195/75 R 16 Revoluciones 470 x km Indice carga /velocidad 107 R Diametro maximo servicio (mm) 689	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
14	<b>Vans:</b> Rin 16	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
15	<b>Llanta Bus FRR</b> Dimensión 235/75 Estructura XMD Índice velocidad 132/130 M Ancho rin de (pg) 6,75 Carga máxima (kg) 3880/7360 kg Profundidad de diseño (mm) 13,0 mm	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
16	<b>Bus FRR:</b> Rin 17,5	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
17	Válvulas	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
18	<b>Llanta Camioneta Ford 350</b> Dimensión 750 - 16	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
19	<b>Camioneta Ford 350:</b> Rin 750-16	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
20	<b>Camioneta Ford 350:</b> Neumáticos Rin 16	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
21	<b>Llanta Motocarro:</b> 155/80	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
22	<b>Motocarro:</b> Rin 12	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
23	<b>Llanta Motocicleta ECO</b> Dimensión 275 /18 Índice de carga 48 Código de velocidad: S	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
24	<b>Motocicleta ECO:</b> Rin 18	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 005 de 2018  
Página 21 de 22

25	<b>Motocicleta ECO:</b> Neumático Rin 18	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
26	<b>Llanta Motocicleta GN</b> Dimensión 350 /16 Índice de carga 52 Código de velocidad: P	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
27	<b>Motocicleta GN:</b> Rin 16	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
28	<b>Motocicleta GN:</b> Neumático Rin 16	UNIDAD	1	\$ -	\$ -	\$ -
			TOTAL			\$ -

TOTAL: (                      LETRAS                      )\$ (      NÚMEROS      )

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicada la Orden de Suministro me comprometo a:

1. Entregar cada una de las llantas debidamente montadas en el vehículo y lugar que la Universidad requiera.
2. Desarrollar eficaz y oportunamente el suministro contratado conforme a lo solicitado.
3. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de la Orden de Suministro.
4. Mantener fijos los precios de las llantas ofrecidas durante la ejecución de la Orden de Suministro.
5. Asumir cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto al bien objeto de este Orden de Suministro.
6. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la Orden de Suministro.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 2)**



Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: www.udla.edu.co  
Línea Gratuita: 018000112248





**FORMATO No. 3**  
**DATOS DEL PROPONENTE**

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</b>	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
<b>DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL</b>	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
<b>DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA</b>	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

**(Fin Formato No. 3)**

